



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIÉLAGO

En la Intervención de esta Mancomunidad se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 01/2020, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
GASTOS		
1	Gastos de personal	100,00
3	Gastos financieros	10,00
9	Pasivos financieros	-10,00
	Total	100,00
INGRESOS		
8	Activos financieros	100,00

Navamorcuende, 8 de noviembre de 2020.-El Presidente, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.º I.-5502